Fecha: 18 agosto de 2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

De conformidad con la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 365 "*Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.*" Por medio de las Empresas de servicios públicos oficiales entendiéndose *"Como aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen el 100% de los aportes.",* Como así lo establece el artículo 14.5 de la Ley 142 de 1993. Razón por la cual el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios para garantizar la prestación efectiva a todo el territorio, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política en su artículo 2 que establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P fue creada el 28 de mayo de 1998 mediante acuerdo Municipal No.021, como una Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, encargada de prestar el servicio público domiciliario de aseo en la jurisdicción del municipio de Marinilla, según las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y los Decretos reglamentarios respectivos.

Asimismo, el 10 de junio de 2011 el Honorable Concejo Municipal de Marinilla en uso de sus atribuciones legales, aprueba el Acuerdo N° 76 de 2011, por medio del cual se modifica el nombre por: Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. – ESPA-, y amplía el objeto por lo que la empresa ofrece a todos los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Marinilla.

El 1 de julio de 2012 la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla, ESPA, incorporó a sus labores los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Desde entonces la empresa realiza la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con el compromiso y la responsabilidad que los Marinillos requieren y merecen.

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. mediante Acuerdo 003 del 14 de junio de 2012, se aprobó la estructura administrativa que determina la jerarquía y salarios dentro del conjunto administrativo y operativo de la entidad, con la asignación salarial remunerada distintamente las tareas según su diversidad, complejidad y responsabilidad, modificado por los acuerdos 002 de 2014 y 005 de 2023.

Según informe presentado por la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo en el año 2026, se refleja una situación preocupante, ya que el 23% de los trabajadores presentan recomendaciones para desempeñar sus labores y el 8% presentan restricciones con casos abiertos en seguimiento de medicina ocupacional. Esta condición afecta tanto el rendimiento de la empresa como el bienestar de los demás empleados, quienes deben asumir una carga de trabajo adicional para compensar las ausencias o limitaciones de aquellos afectados.

La situación puede generar un círculo vicioso, la sobrecarga laboral de los empleados restantes puede llevar a un aumento del estrés, agotamiento y posibles problemas y afectaciones en su salud, lo que podría agravar aún más la situación en el futuro. Además, los problemas de salud y las restricciones laborales afectan la productividad y la eficiencia de la empresa, lo cual puede impactar la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios públicos que se brindan a la comunidad.

Durante el año 2026 mediante contrato de prestación de servicios profesionales, se adelantó el diagnóstico de las condiciones de la planta de cargos de la empresa de servicios públicos para dicha vigencia, con el seguimiento detallado de cada caso en particular para analizar el tratamiento administrativo y legal correspondiente a aplicar.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. desde años anteriores como se describe en el numeral 11 Antecedentes de la Entidad, se evidencia el proceso de contratación en la asesoría jurídica laboral que es de gran apoyo para que la Empresa pueda avanzar y cumplir sus objetivos misionales de conformidad con la normatividad legal vigente

.

NECESIDAD

Por lo anterior, es necesario continuar el diagnóstico detallado de las condiciones actuales en la planta de cargos, ya que esto permite tomar decisiones más informadas y adecuadas para cada caso en particular.

El estudio detallado de cada empleado es fundamental para identificar aquellos que puedan cumplir con los requisitos de edad y cotización al sistema de seguridad social, lo que les permitiría analizar el proceso a realizar para la pensión de vejez o pensión de invalidez en caso de que sea aplicable. Esto ayuda a reducir el porcentaje de empleados y trabajadores con restricciones laborales, además de garantizar que aquellos empleados que puedan acceder a sus derechos pensionarios lo hagan de acuerdo con la normatividad vigente; para la empresa de servicios públicos es muy importante actuar

conforme a la ley para evitar la vulneración de derechos de los empleados y trabajadores y prevenir futuras afectaciones de salud.

También, para aquellos trabajadores que puedan calificar para la pensión de invalidez, es importante hacer un seguimiento y ofrecerles el apoyo necesario para el proceso administrativo ante las entidades correspondientes (como Colpensiones o fondos privados de pensiones), así como la identificación de otras alternativas que permitan mejorar dicha situación, como revisar y actualizar las estrategias de salud y seguridad laboral que se implementan en la entidad, además de desarrollar programas de bienestar que ayuden a reducir las restricciones laborales y mejorar las condiciones de los empleados. También podría considerarse una reestructuración o ampliación de la planta de personal para distribuir mejor las cargas de trabajo y evitar que los empleados actuales se vean sobrecargados.

Esta actividad se encuentra enmarcada en el Plan de Acción de la Dirección Administrativa para la vigencia 2026) en el Proyecto 1. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS JURIDICA en el subproyecto APOYO ASESORÍA JURÍDICA

Actualmente la empresa no cuenta en su planta de cargos con talento humano vinculado para la atención de las necesidades jurídicas laborales, especialmente en los aspectos relacionados con el personal y respuesta a requerimientos de autoridades competentes y acompañamiento jurídico en las diferentes situaciones que puedan generar riesgos legales en materia laboral para la empresa.

Por lo anterior, se requiere contratar con una persona natural o jurídica idónea para adelantar trámites administrativos y judiciales que permitan disminuir el número de trabajadores y empleados con restricciones laborales en la empresa de servicios públicos de San José de la Marinilla.

Es de tener en cuenta que en virtud del artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1983, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentadas por el decreto 1510 del 17 de julio de 2013, compilado por el decreto 1082 de 2015 y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. al revisar la planta de cargos de la Empresa de Servicios Públicos no existe personal de planta para llevar a cabo el apoyo mencionado, razón por la cual se requiere efectuar la contratación para desarrollar las actividades propuestas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR (servicios profesionales)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA ADELANTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE PERMITAN DISMINUIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS CON RESTRICCIONES LABORALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA".

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo al manual interno de contratación, de acuerdo a la Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2020.

2.2 -OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar el estudio de los expedientes laborales de cada empleado o trabajador que presenta restricciones laborales, y determinar cuáles de ellos podrían acceder a pensión por invalidez y entregarlo a la supervisión.
2. Apoyar la gestión de trámites administrativos que se requieran para el reconocimiento de los derechos de pensión de invalidez de los empleados y trabajadores con restricciones laborales derivadas de enfermedad laboral.
3. Apoyo en la gestión de trámites administrativos y judiciales para el acceso a tratamientos médicos especializados que permitan recuperar las condiciones físicas de aquellos empleados o trabajadores que presentan restricciones.
4. Participar en las reuniones que le sean convocadas
5. Brindar asesoría permanente en temas laborales y apoyo con sugerencias de solución para situaciones puntuales.
6. Realizar los análisis o recomendaciones para procesos de actualización normativa de los diferentes documentos internos de la entidad en temas laborales.
7. Apoyar el proceso de elaboración, revisión y/o actualización de documentos de la ESPA

Adicionalmente el contratista debe:

1. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales enmarcadas en la Ley 1581 de 2012 y demás información recolectada durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de la entidad.
3. Elaborar los informes periódicos para el pago mensual.
4. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.

- Cumplir con los lineamientos establecidos en la matriz para contratistas Código_498 para cumplimiento de las condiciones de calidad, ambientales, y de seguridad y salud en el trabajo, y los establecidos en el manual de contratistas de la entidad, en especial el numeral 4 del artículo 1 que manifiesta: (...) 4. NORMAS GENERALES DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a). Administrativas b). Elementos de protección personal c). Equipos y herramientas
d). Inspecciones de seguridad e). Emergencias f). Incidentes y accidentes de trabajo
g). Carga física h). Tareas de alto riesgo i). Trabajo en alturas j). Trabajo en espacios confinados
k). Trabajo en caliente (soldadura, pulidoras, esmeril, plasma) l). Manejo de sustancias químicas

m). Manejo de explosivos n). Señalización o). Excavaciones p).Trabajos viales q). Trabajos eléctricos (...)

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

Para el presente proceso contractual, no se requiere permisos y/o licencias. Sin embargo, el oferente deberá acreditar su idoneidad como profesional en derecho, o seguridad social y afines en el área o ramas afines que comprendan el alcance del contrato. Presentando la tarjeta profesional de abogado con constancia de vigencia y el certificado expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA) del Consejo Superior de la Judicatura.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURíDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Marque con una "X" la modalidad de contratación aplicable

Modalidad	Causal	X
Solicitud privada de una oferta Resolución 078 del 30 de marzo de 2020	Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales con personas naturales o de apoyo a la gestión para cumplir labores ocasionales, no se requiere formular invitación y el procedimiento deberá ser abreviado.	X

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la ejecución del contrato es de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($19.328.000) el cual incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO:

1. Pagos mensuales iguales por el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.832.000)

Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y la factura o documento equivalente, cuando aplique.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA)	CUMPLE/ NO CUMPLE

5.1.1 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURICA

No	DOCUMENTACIÓN GENERAL
1	Carta de presentación según formato.
2	Propuesta o cotización del contratista ofreciendo los Bienes o Servicios, en la cual se incluya la oferta económica. Si es contrato de obra pública deberá ser avalada por personal idóneo con tarjeta profesional vigente.
3	Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
4	Fotocopia del Registro único Tributario – RUT. (Vigente).
5	Hoja de vida, Formato de la Función Pública. (Diligenciar formato)
6	Declaración de Bienes y Rentas (diligenciar formato). Sólo aplica en caso ser persona natural.
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.
8	Fotocopia de la Libreta militar del representante legal, excepto mujeres u hombres mayores de 50 años.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co). (vigente)
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales. (www.contraloria.gov.co/). Persona Natural y Jurídica
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co) Persona Natural y Jurídica
12	Seguridad Social: Certificado de afiliación de EPS, AFP, ARL.

13	Certificado de experiencia con objetos contractuales similares.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15	Verificación del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito- SIMIT (https://consulta.simit.org.co/Simit/) para cargos de conductores o contratación de transporte cualquiera sea su modalidad. (Si aplica)
16	Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
17	Certificado de inhabilidades según ley 1918 del 12/07/2018
ADICIONAL PARA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL CON PERSONAS A CARGO	
18	Soporte de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial resolución 0312 de 2019 emitido por la ARL) y/o Certificado del compromiso gerencial para el cumplimiento de los requisitos SST.
19	Seguridad Social y parafiscal: Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social de los últimos 6 meses.
20	Para empresas que tengan más de 10 vehículos o más de dos conductores deberán presentar el AVAL de la secretaría de movilidad y/o compromiso gerencial para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA (Superiores a 35 S.M.L.M.V.)	
21	Registro Único de Proponentes (RUP Vigente) Para contratos superiores a 35 S.M.L.M.V.
22	Fotocopia de la Tarjeta profesional (residente de obra)
23	Verificación de la vigencia de la tarjeta profesional y sanciones del profesional residente
24	Certificado de trabajo en alturas del personal (Si aplica)
25	Análisis de Precios Unitarios APU
26	Certificado de pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC
27	Certificado de idoneidad de la gobernación de Antioquia. (si aplica)
ADICIONAL PARA LA OFERTA SELECCIONADA (el oferente tendrá 5 días calendario para allegar la documentación, contados a partir de la selección de la oferta)	
28	Paz y salvo municipal (vigente)
29	Listado del personal que realizará las labores (Nombre/cédula/EPS/ARL/AFP/CCF) (si aplica).
30	Certificado de afiliación a la seguridad social de las personas a cargo que ejecutaran las actividades contratadas. (EPS,ARL, AFP) (si aplica)
31	Protocolos de bioseguridad para la contención de la Covid-19 de acuerdo a la resolución 666 de 2020 y soporte de envió a la ARL.
32	Certificado de la autoridad local o sanitaria para la reapertura del centro de entrenamiento tal como lo establece la Resolución 1248 de 2020.
33	Pólizas contra accidentes, con las que cuente la entidad.

34	Pólizas exigidas

5.1.2 CAPACIDAD TECNICA (Experiencia)

IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Profesional en derecho, o ramas afines que comprendan el alcance del contrato.

- EXPERIENCIA REQUERIDA: El proponente deberá demostrar mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas mínimo dos (2) experiencias en contratos similares al objeto del contrato en asesorías jurídicas

6 ANÁLISIS DE RIESGO

6.1 ESTIMACIÓN CUALITATIVA:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta (100%)	Media – Alta (75%)	Media – Baja (50%)	Baja (25%)	Alta (100%)	Media – Alta (75%)	Media – Baja (50%)	Baja (25%)
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos	X					X				X
Riesgos Operacionales	X	X				X				X
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios	X				X				X	
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

7. GARANTÍAS

8.

De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, y según Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2020 , en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA ADELANTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE PERMITAN DISMINUIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS CON RESTRICCIONES LABORALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA.
Plazo	El plazo del contrato será de 4 Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lugar de ejecución	Municipio de Marinilla Antioquia
Valor	El valor del contrato es de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($19.328.000). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
Forma de pago	2. Pagos mensuales iguales por el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.832.000)
Otros	El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre la ESPA y EL CONTRATISTA.

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO
Gerente del Proyecto	Juan Pablo Castaño Giraldo	Gerente
Estructurador	Yenny Botero Gómez	Directora Administrativa
Supervisor del Contrato	Yenny Botero Gómez	Directora Administrativa

10. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de prestación de servicios profesionales en asesoría Jurídica se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

11. ANÁLISIS DEL MERCADO.

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla ESP, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

□ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Para el análisis comercial, en la presente contratación se tienen en cuenta 3 aspectos fundamentales:

1. **ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD:** La ESPA E.S.P ha tenido procesos contractuales para este tipo de actividades, los cuales se relacionan a continuación:

OBJETO	CUANTIA	LUGAR	FECHA	PLAZO	MODALIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA ADELANTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE PERMITAN DISMINUIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES OFICIALES CON RESTRICCIONES LABORALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	$46.292.680	ESPA E.S.P.	05/03/2024	9 MESES Y 15 DIAS	CONTRATACION DIRECTA

DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA.					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA ADELANTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE PERMITAN DISMINUIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES OFICIALES CON RESTRICCIONES LABORALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA.	$21.000.000	ESPA E.S.P.	15/072024	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA ADELANTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE PERMITAN DISMINUIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES OFICIALES CON RESTRICCIONES LABORALES EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA.	$28.987.800	ESPA E.S.P.	30/01/2026	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA

2. **CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS EN OTRAS ENTIDADES:** Se consultó en la página de internet: www.colombiacompra.gov.co, el reporte de contratos suscritos por otras entidades:

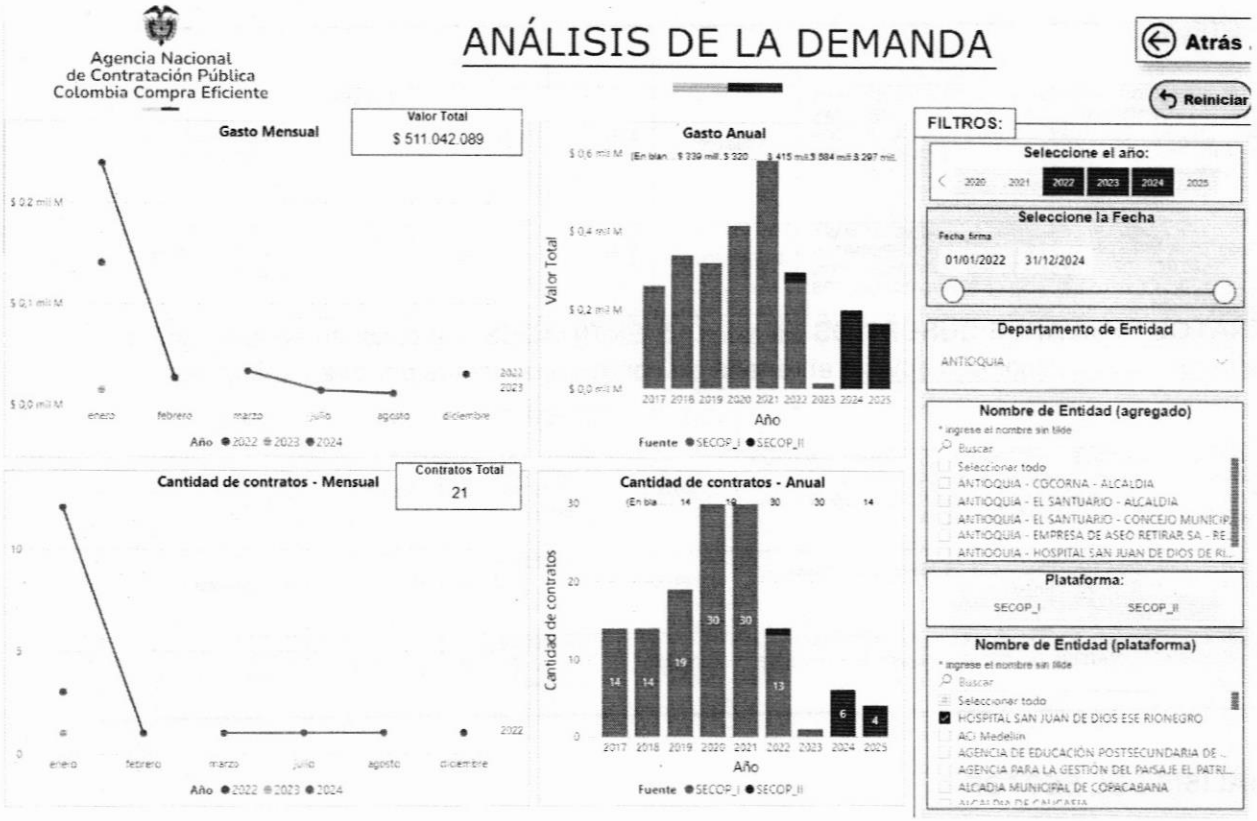
OBJETO	CUANTIA	LUGAR	FECHA	MODALIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL PARA BRINDAR APOYO EN EL DESPACHO DEL ALCALDE A TRAVES DEL SUBSECRETARIO DE DESPACHO EN CONTRATACION	13.800.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	10/02/2025	Contratación Directa
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA INTEGRAL EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.704.000	HIDROELECTRICA ITUANGO SA ESP	10/12/2024	Regla aplicable
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA DE DERECHO LABORAL A LA E.S.E. VIDASINÚ	10.000.000	PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID	19/07/2024	Contratación Directa

11.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

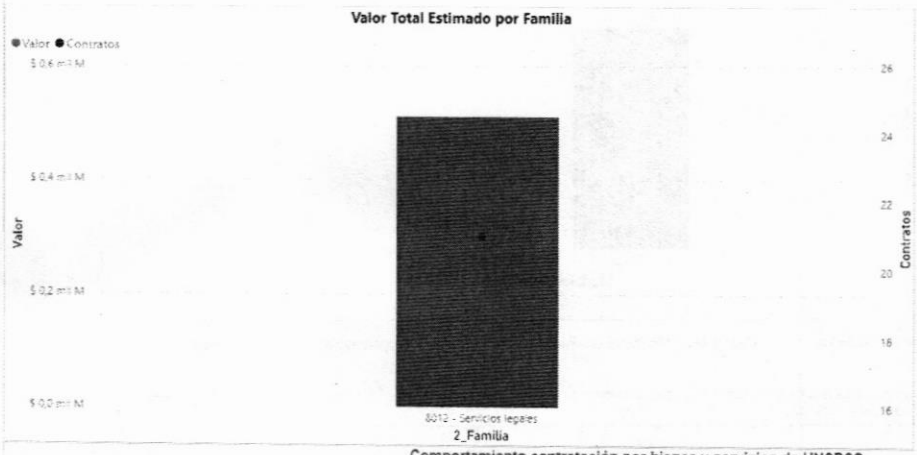
En cuanto al análisis del sector para la ejecución del presente contrato en el Oriente Antioqueño y en Medellín y área metropolitana existen personas jurídicas o naturales que realizan este tipo de actividades y que cuentan con su respectiva certificación y capacidad de prestar asesoría Jurídica para adelantar trámites administrativos y judiciales que permitan disminuir el número de trabajadores oficiales con restricciones laborales en la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla.

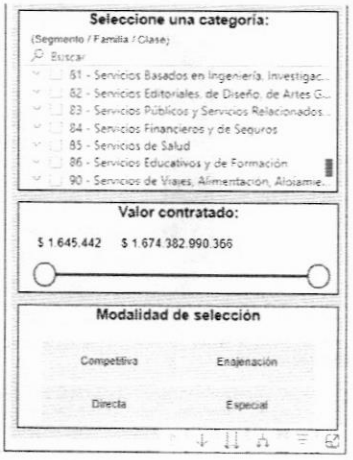
12. ANALISIS DE LA DEMANDA

(hacer la validación del código de bienes y servicios en el MAE https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)



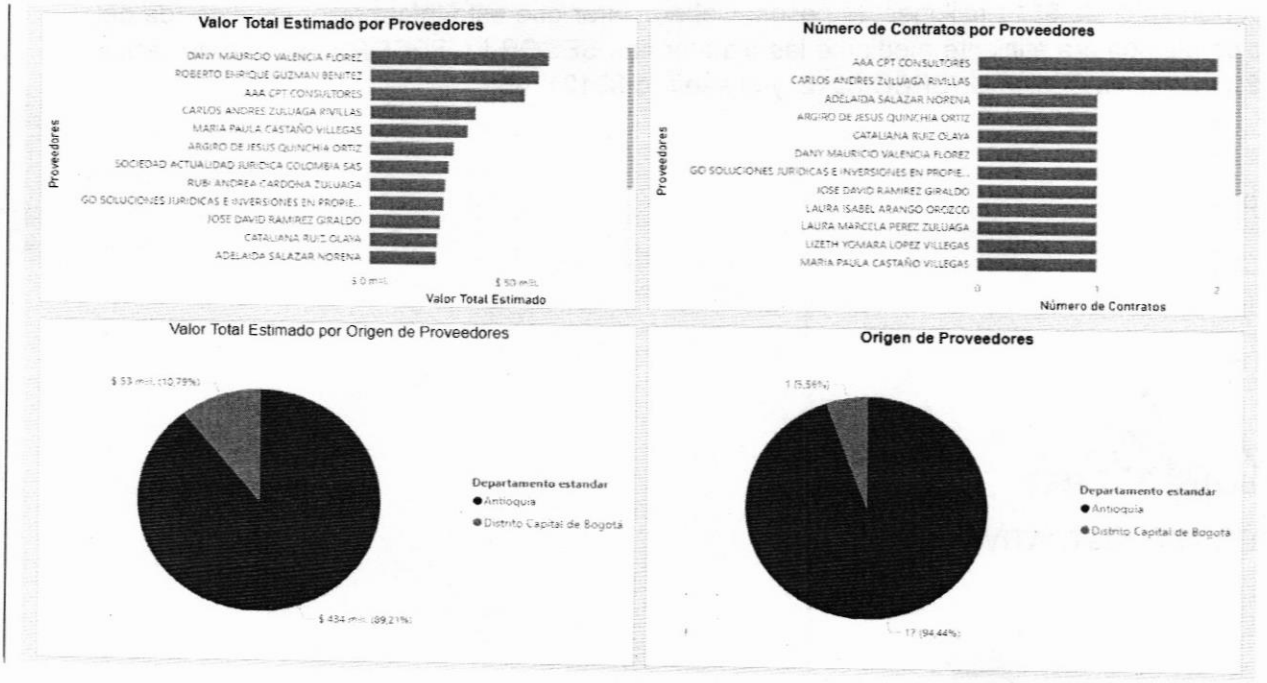
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	02	22/07/2026



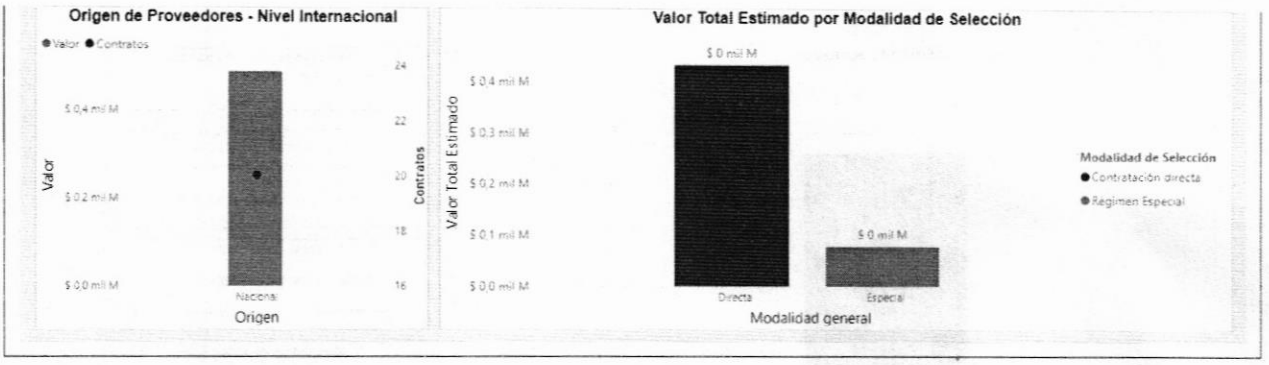


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8012 - Servicios legales	14	$ 296.656.754	58,05%	1	$ 15.000.000	2,94%	6	$ 199.385.335	39,02%	21	$ 511.042.089	100,00%
Total	**14**	**$ 296.656.754**	**58,05%**	**1**	**$ 15.000.000**	**2,94%**	**6**	**$ 199.385.335**	**39,02%**	**21**	**$ 511.042.089**	**100,00%**



Calle 30 #26 - 06
PBX (4) 548 2436 - 548 2434



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Como se puede evidenciar en las gráficas anteriores que se seleccionaron CINCO entidades de los municipios de Cocorná, El Santuario, El Retiro, y Rionegro que para el periodo 2022-2024, mediante modalidad de selección especial, suscribieron 21 contratos con proveedores que ofrecen servicios legales por un valor de $511 millones de pesos. Cabe aclarar que esta información es extraída del portal Colombia compra eficiente mediante las plataformas SECOP I y SECOP II; esta información tiene relación con los Código UNSPSC 8012, y el servicio 80121706

Atentamente,

YENNY BOTERO GOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVA

Elaboró: Sandra María Domenico V
Revisó: Rubén Darío Arenas Naranjo

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
402	02	22/07/2026